



RESOLUCIÓN NÚMERO 0284

(FEBRERO 10 DE 2015)

Por la cual se concede vacaciones a unos funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que los funcionarios administrativos del Departamento de Nariño, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno del Secretario de Educación Departamental y del jefe de la dependencia al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L.1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Resolución No. 619 del 02 de Abril de 2008, se delega a la Secretaría de Educación Departamental, para decidir sobre situaciones Administrativas de carácter transitorio tales como las vacaciones del personal administrativo de las Instituciones Educativas.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los siguientes funcionarios administrativos del Departamento de Nariño:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		DEPENDENCIA
1	CARLOS FEDERICO RUIZ LOPEZ	87063785	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	30/dic/2013	29/dic/2014	02/mar/2015	20/mar/2015	ASUNTOS LEGALES – S.E.D.
2	MONICA PEREZ LEON	59311485	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	30/dic/2013	29/dic/2014	16/mar/2015	08/abr/2015	ASUNTOS LEGALES – S.E.D.
3	CARLOS ANDRES LOPEZ	5207922	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	30/dic/2013	29/dic/2014	16/mar/2015	08/abr/2015	ASUNTOS LEGALES – S.E.D.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		DEPENDENCIA
4	OMAR EDGARDO MUÑOZ	98345785	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	30/dic/2013	29/dic/2014	26/mar/2015	17/abr/2015	SISTEMAS – S.E.D.
5	JHON JAIRO CUAICAL NAZATE	1088589188	CELADOR	01/nov/2010	31/oct/2011	09/mar/2015	30/mar/2015	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO VIEJO - CUMBAL
6	DAMARIS ANDREA DIAZ ENRIQUEZ	27087614	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03/mar/2014	02/mar/2015	09/mar/2015	30/mar/2015	INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGUI - CHACHAGUI
7	FRANCISCO MIGUEL PALACIOS LOPEZ	87532405	A S G	10/dic/2013	09/dic/2014	16/mar/2015	08/abr/2015	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA ANA - LINARES
8	MATILDE YACQUELINE RUALES	27533448	A S G	16/sep/2013	12/oct/2014	09/mar/2015	30/mar/2015	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE MATITUY – LA FLORIDA
9	ANA AURELIA CASTRO	27108730	SECRETARIO	09/feb/2014	08/feb/2015	02/mar/2015	20/mar/2015	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS – LINARES (COMISION SINTRENAL)
10	ORFELINO SEGURA VALVERDE	5302635	CELADOR	03/feb/2014	02/feb/2015	02/mar/2015	20/mar/2015	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO - MOSQUERA
11	JOSE OLMEDO GUERRA	98345353	CELADOR	14/ene/2012	13/ene/2013	02/mar/2015	20/mar/2015	CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA – YACUANQUER
12	JOSE OLMEDO GUERRA	98345353	CELADOR	14/ene/2013	13/ene/2014	24/mar/2015	15/abr/2015	CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - YACUANQUER

ARTICULO 2° La presente Resolución rige para los períodos señalados

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los

ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación Departamental

Vo.Bo. AMALIA BURBANO GUERRERO
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)